



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC002-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA I.E DE LA VEREDA EL CANO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LAS VIGENCIAS 2025-2026.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una cubierta para la placa polideportiva de la Institución Educativa de la vereda El Cano, diseñada para proteger el escenario deportivo de las condiciones climáticas y mejorar las condiciones de uso por parte de la comunidad educativa y la población beneficiaria.

La estructura estará conformada por pórticos metálicos fabricados en perfiles estructurales de acero, con cerchas, correas y elementos de arriostramiento, debidamente anclados mediante platinas y pernos de anclaje sobre pedestales y los elementos de cimentación en concreto reforzado, garantizando la estabilidad y el adecuado comportamiento estructural de la cubierta. La cubierta será construida con teja termoacústica tipo Mano Plas o similar, color blanco, la cual proporciona protección frente a la radiación solar, disminuye la transmisión térmica y ofrece mayor confort para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y académicas.

La intervención contempla una cubierta con un área aproximada de 200 m², así como la ejecución de las obras civiles requeridas para su soporte, incluyendo excavaciones, demoliciones puntuales, llenos compactados, solados, construcción de cimentaciones, pedestales y placas de concreto donde se requieran para la cimentación de la estructura metálica.

De igual manera, el proyecto incorpora las obras complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura, tales como el suministro e instalación del sistema de recolección y conducción de aguas lluvias mediante canoas en lámina galvanizada y bajantes en tubería PVC, la construcción de cunetas para el adecuado manejo de escorrentías, la instalación de barandas metálicas en los sectores definidos por el diseño y todas las actividades de suministro,

girardota.gov.co

 @alcaldia girardota

(604) 322 42 99 

contactenos@girardota.gov.co 

Centro Administrativo Simón Bolívar 

Cra. 15 N°6-35 - Código Postal 051030 Girardota - Antioquia

transporte, montaje, soldadura, protección anticorrosiva, pintura y demás elementos requeridos para la correcta ejecución, estabilidad y puesta en servicio de la obra, conforme a los diseños, especificaciones técnicas y normas estructurales vigentes.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las obras se ejecutarán en la placa polideportiva existente de la Institución Educativa de la vereda El Cano, ubicada en el municipio de Girardota. Actualmente, el escenario cuenta con una placa de concreto en funcionamiento, utilizada para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y académicas por parte de la comunidad educativa.

No obstante, la infraestructura carece de una cubierta que proteja el espacio de las condiciones climáticas, lo que limita su utilización durante periodos de lluvia y de alta exposición solar, afectando la continuidad de las actividades y el confort de los usuarios.

Con el fin de mejorar las condiciones de uso del escenario, el proyecto contempla la construcción de una cubierta en estructura metálica sobre la placa existente, apoyada en cimentaciones independientes, así como la ejecución de las obras complementarias necesarias para su adecuado funcionamiento, garantizando una infraestructura segura, funcional y acorde con los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

2.1. Localización

El sitio de las obras se encuentra ubicada en la vereda El Cano zona rural del municipio de Girardota.

Coordenadas geográficas: 6.35423, -75.42252

A 10.8 kilómetros de la cabecera municipal por carretera pavimentada en buen estado.

Para acceder al sitio de las obras se toma la vía principal que conduce a la vereda Encenillos y continuar por la misma recorriendo 9.4 km y encontramos una señalización con flecha que indica acceso a vereda El Cano por el costado izquierdo; luego ingresamos por dicho acceso y recorreremos 1.4 kilómetros hasta llegar a la escuela el Cano.

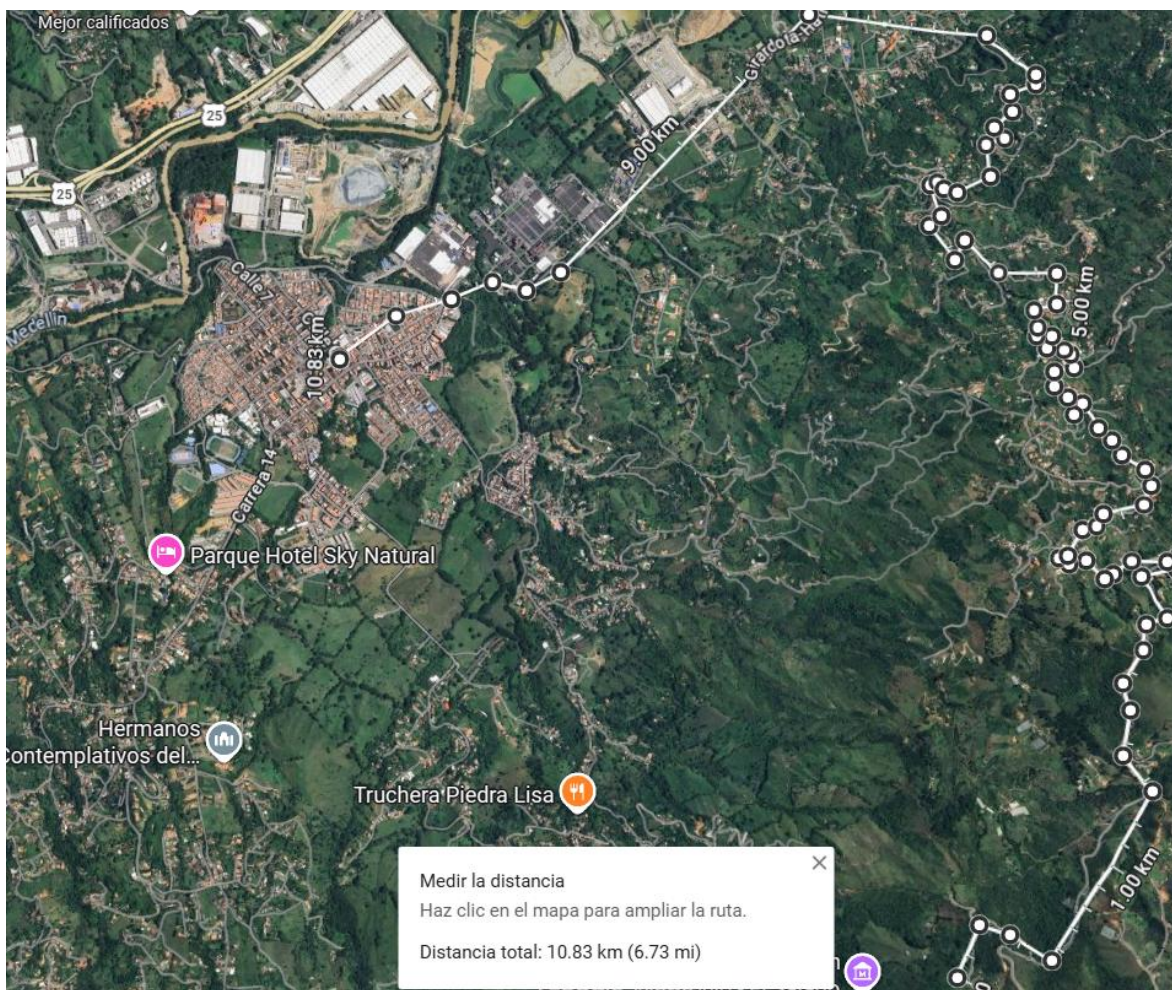


Figura 1.1. Escuela vereda el Cano

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

El proyecto comprende la ejecución de todas las actividades necesarias para la construcción de la cubierta de la placa polideportiva de la Institución Educativa de la vereda El Cano y las obras complementarias requeridas para su correcto funcionamiento, de conformidad con los diseños, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del proyecto. Las principales actividades a desarrollar son las siguientes:

Actividades preliminares, incluyendo demoliciones puntuales, excavaciones, disposición del material sobrante y conformación de llenos compactados requeridos para la ejecución de las cimentaciones.

Construcción de las obras de cimentación, conformadas por solados, zapatas, pedestales y demás elementos estructurales en concreto reforzado que servirán de apoyo para la estructura metálica.

Suministro, fabricación, transporte y montaje de la estructura metálica principal, conformada por columnas, cerchas, correas, elementos de arriostramiento, platinas, pernos de anclaje, uniones soldadas y demás accesorios necesarios para garantizar su estabilidad estructural.

Suministro e instalación de la cubierta en teja termoacústica tipo Mano Plaso o similar, incluyendo todos los elementos de fijación, remates y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Construcción del sistema de manejo de aguas lluvias, mediante la instalación de canoas en lámina galvanizada, bajantes en tubería PVC y demás elementos hidráulicos requeridos para la adecuada evacuación de las escorrentías.

Ejecución de las obras complementarias contempladas en el proyecto, tales como cunetas, barandas metálicas y demás actividades necesarias para la terminación y adecuado funcionamiento de la infraestructura.

Limpieza general del área intervenida, retiro de materiales sobrantes y entrega de la obra completamente terminada, funcional y en condiciones adecuadas para su utilización.

El alcance comprende el suministro de materiales, equipos, herramientas, transporte, mano de obra calificada y no calificada, ensayos, controles de calidad, medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y todas las actividades directas e indirectas necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento de la cubierta de la placa polideportiva, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y normativa técnica vigente, garantizando una infraestructura segura, funcional y adecuada para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto será construido en una única fase

a. **Ítems de pago:**

b.

Nº	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
		EXCAVACIONES Y LLENOS Y PRELIMINARES



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

1	1.1	Demolición manual de concreto de cualquier tipo: reforzado, simple, ciclópeo donde se requiera como en columnas, vigas, fundaciones. (Incluye botada de escombros, acarreo interno y almacenamiento temporal en obra)
2	1.2	EXCAVACIÓN MANUAL Y BOTADA DE MATERIAL heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los botaderos oficiales y su medida será en el sitio. No incluye entibado.
3	1.3	LLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO
ESTRUCTURA		
4	2.1	suministro transporte y construcción de solado en concreto simple de 17 Mpa y espesor 5 cm, de acuerdo a los niveles y especificaciones dados en los planos o indicaciones del supervisor.
5	2.2	Suministro, transporte y construcción de concreto de 3000 psi para zapata, esp=30cm, incluye materiales, mano de obra y equipo necesario
6	2.3	Suministro transporte y construcción pedestales en concreto de 3000 psi, de seccion 35X35X1M m de altura, incluye materiales, mano de obra transporte y equipo necesario.
7	2.4	Construccion de placa de piso en concreto de 3000 psi, de espesor 10cm reforzada con malla electrosoldada d-50, entresuelo en piedra acomodada de 20 cm
ACERO		
8	3.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos de cubierta, columnas metálicas, según diseño. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera.
9	3.2	ACERO GRADO 60. Incluye Suministro transporte, corte, figurado y amarre de acero en barras de 6 mt, incluye andamios y demás elementos necesarios para su correcta instalación.
10	3.3	Suministro, transporte y colocacion de platinas de acero de 300x300x10mm+4 pernos de 4/4" x10" y dos tuercas y una arandela
CUBIERTA		

girardota.gov.co

@alcaldia girardota

(604) 322 42 99

contactenos@girardota.gov.co

Centro Administrativo Simón Bolívar

Cra. 15 N°6-35 - Código Postal 051030 Girardota - Antioquia

11	4.1	Suministro, transporte y colocación de cubierta en teja sin traslapo MANO PLAS o similar color blanco. Incluye Clips de fijación, tornillos y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
12	5.1	Suministro, transporte y colocación de canoa en lámina galvanizada calibre 24, empalmes con soldadura autógena., soportes, tornillos autoperforantes, wash primer, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta. Incluye embudos en laminas
14	5.2	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-VENTILACIÓN, con un DIÁMETRO DE 4", para bajantes de aguas lluvias o reventilación. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
15	5.3	Suministro, transporte y colocación de cunetas tipo v, de espesor 10 cm, desarrollo 60cm, incluye recebo en cascajo sucio de 10cm y refuerzo en malla electrosoldada d-50
EXTERIORES		
16	6.1	Suministro, transporte y colocación de baranda tipo pingüino para puente de altura 90 cm. (barra superior en tubo galvanizado de 4", barra inferior de 3" paral en perfil estructural según diseño., incluye anclaje, pernos, pintura y todos los elementos necesarios para su normal entrega.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto deberá realizarse de conformidad con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Por tratarse de la construcción de una cubierta sobre una placa polideportiva existente ubicada dentro de una institución educativa, el contratista deberá programar las actividades de manera que se minimicen las afectaciones al normal desarrollo de las labores académicas y se garantice la seguridad de estudiantes, docentes y demás usuarios de la institución.

El contratista será responsable de verificar en campo las condiciones del sitio antes del inicio de las actividades y adoptar las medidas necesarias para la correcta ejecución de la obra, incluyendo el replanteo, la protección de la infraestructura existente y el manejo adecuado de los materiales y residuos generados durante la construcción.

Así mismo, deberá cumplir con la normativa vigente en materia de construcción, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y demás disposiciones aplicables, garantizando la calidad de los materiales, la estabilidad de la estructura y el adecuado funcionamiento de la obra una vez finalizada.

Cualquier situación no prevista que pueda afectar la ejecución del proyecto deberá ser informada oportunamente al supervisor del contrato para la adopción de las medidas técnicas y administrativas que correspondan.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas del presente proyecto corresponden a las condiciones de calidad, procedimientos constructivos, materiales, equipos, controles, tolerancias y demás requisitos que deberán cumplirse durante la ejecución de las obras.

El contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades de conformidad con los planos, diseños, memorias de cálculo, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas particulares y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

En la ejecución del contrato deberán observarse, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Cumplimiento de los planos y diseños aprobados para el proyecto.
- Utilización de materiales nuevos y que cumplan las normas técnicas aplicables.
- Ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas particulares de cada ítem del presupuesto.
- Cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y demás normas técnicas vigentes aplicables a estructuras metálicas, obras de concreto y cubiertas.
- Cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y de las disposiciones ambientales aplicables.
- Realización de los ensayos y controles de calidad exigidos para garantizar el adecuado comportamiento de los materiales y de la obra ejecutada.

Las especificaciones técnicas detalladas de cada actividad hacen parte integral del presente proceso de contratación como documento anexo denominado "Especificaciones Técnicas de Construcción", cuyo cumplimiento será de obligatorio acatamiento por parte del contratista.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales que se empleen en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los diseños, planos, presupuesto oficial y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación, así como con las normas técnicas colombianas y reglamentos vigentes aplicables.

Para la construcción de la cubierta se utilizarán, entre otros, concreto para cimentaciones, acero de refuerzo, perfiles estructurales de acero, platinas, pernos de anclaje, elementos de fijación, teja termoacústica, lámina galvanizada para canoas, tubería PVC para el sistema de aguas lluvias y los demás materiales requeridos para la correcta ejecución de las obras.

El contratista será responsable del suministro, transporte, almacenamiento, protección y adecuada conservación de todos los materiales hasta su incorporación definitiva a la obra, garantizando que estos no presenten defectos, deterioro o alteraciones que afecten su calidad.

La supervisión podrá solicitar en cualquier momento los certificados de calidad, fichas técnicas, ensayos o demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones exigidas. Los materiales que no cumplan con las condiciones establecidas deberán ser retirados y reemplazados por el contratista, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Con el fin de garantizar la calidad de los materiales y de las obras ejecutadas, el contratista deberá realizar las pruebas y ensayos requeridos por las especificaciones técnicas, las normas técnicas vigentes y los que sean solicitados por el supervisor del contrato.

Como mínimo, se deberán efectuar los diseños de mezcla del concreto cuando sean requeridos, así como los ensayos de resistencia mediante la toma y rotura de cilindros, de acuerdo con la cantidad de concreto colocado en obra y las frecuencias establecidas en la normatividad aplicable.

Cuando las condiciones de la obra lo requieran, el supervisor podrá ordenar la realización de ensayos adicionales sobre los materiales o elementos constructivos utilizados, con el fin de verificar su calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Todos los costos derivados de la toma de muestras, transporte, realización de ensayos, emisión de informes y demás actividades relacionadas con el control de calidad estarán a cargo del contratista y se entenderán incluidos dentro de los costos del contrato. Los resultados de las pruebas deberán ser presentados al supervisor como soporte de la calidad de la obra ejecutada.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad entregará al contratista adjudicatario la documentación técnica necesaria para la ejecución del proyecto, correspondiente a:

- Estudios y diseños.
- Planos constructivos y estructurales.
- Presupuesto oficial de obra.

Y un párrafo de cierre:

La documentación suministrada servirá como base para la ejecución del contrato. El contratista deberá revisarla antes del inicio de las actividades e informar al supervisor del contrato cualquier inconsistencia u observación que pueda afectar el normal desarrollo de la obra.

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil Residente
- Un (1) Ingeniero civil director

7.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto, con matrícula profesional vigente y una experiencia profesional general no menor de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar experiencia como Residente de Obra en un (1) proyecto cuyo objeto o alcance comprenda la construcción, mejoramiento, ampliación, adecuación o mantenimiento de escenarios deportivos, ejecutado y terminado satisfactoriamente.
Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto, con título de posgrado en Gerencia de Proyectos, Gerencia de la Construcción o áreas afines, con matrícula profesional vigente y una experiencia profesional general no menor de ocho (8) años, contados a	Acreditar experiencia como Director de Obra o Director de Interventoría en tres (3) proyectos cuyo objeto o alcance comprenda la construcción, mejoramiento, ampliación, adecuación o mantenimiento de escenarios

	partir de la expedición de la matrícula profesional.	deportivos, ejecutados y terminados satisfactoriamente.
--	--	---

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

De acuerdo con el alcance, características técnicas y magnitud de las obras objeto del presente contrato, no se exige la acreditación de maquinaria mínima como requisito habilitante, toda vez que las actividades previstas no demandan equipos especializados cuya disponibilidad deba verificarse durante el proceso de selección.

No obstante, el contratista deberá disponer, durante la ejecución del contrato, de la maquinaria, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos contractuales y las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo del proyecto.

Esta redacción es más sólida, porque deja claro que no se exige como requisito habilitante, pero sí obliga al contratista a disponer de los equipos que necesite durante la ejecución.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los

requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES

De acuerdo con el alcance y las características del presente proyecto, no se requiere la ejecución de obras provisionales como campamentos, bodegas, oficinas temporales, cerramientos especiales u otras instalaciones de carácter transitorio a cargo de la Entidad.

No obstante, el contratista deberá implementar, por su cuenta y riesgo, las instalaciones temporales, elementos de protección, señalización y demás medidas que resulten necesarias para la adecuada ejecución de la obra, garantizando la seguridad de los trabajadores, de la comunidad y de la infraestructura existente.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad adelantó la gestión de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del proyecto, en los casos en que resulten legalmente exigibles.



En caso de que para la ejecución de la obra se requiera Licencia de Construcción, esta deberá encontrarse obtenida previamente al inicio de la ejecución contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Corresponderá al contratista gestionar los permisos de carácter operativo que se requieran durante la ejecución de las actividades, cuando estos sean necesarios por la metodología constructiva adoptada y no correspondan a obligaciones propias de la Entidad.

En constancia, se firma en Girardota, a los 28 días del mes de junio de 2025.

girardota.gov.co

 @alcaldiagirardota

(604) 322 42 99 

contactenos@girardota.gov.co 

Centro Administrativo Simón Bolívar 
Cra. 15 N°6-35 - Código Postal 051030 Girardota - Antioquia